



BOLETIN OFICIAL DE LA



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CARRERAS AL TROTE

MIEMBRO DE LA UNIÓN EUROPEA DE TROTE

Ctra. Sóller, km. 3'5 (Hip. Son Pardo) 07004 Palma – Islas Baleares – España – Tel. +0034 971 46 85 08

Fax +0034 971 75 30 13 – info@fbtrot.com – www.federaciobaleardetrot.com

DEPÓSITO LEGAL PM 689 - 1961

Edita: FEDERACIÓ BALEAR DE TROT

1 Acuerdos de la junta directiva

1.1 - Lista de Forfaits

Queda EXCLUIDO del forfait-list GENERAL del (IEHM):

- Sagrera Segui Bernardo (15/03/2022)

2 Caballos admitidos a correr

NACIONALES

Caballo	Sexo	Capa	Año Nacimiento	Origen del Caballo	Propietario/Representante/Entrenador
JACKE RS	H	C	2019	FROM ABOVE (SE) CRUSH'S COASTER	CUADRA RESTAURANTE LA ISLA ESCUDERIA LA ISLA, S.L. BERNAT VERDERA SALVADORA
JOU GALIANO WING	M	C	2019	FROM ABOVE (SE) TOP WING TB	CUADRA SON MAS XIM MULLER SABINE VAQUER STASCHEL ANTONIA

3 Compra/venta

3.1 - Cambios de representante

ALTAS

- 18/03/2022 alta de SANMARTI MAS SALVADOR como componente de CUADRA MANDIA
- 18/03/2022 alta de SANMARTI MAS SALVADOR como representante de CUADRA MANDIA
- 18/03/2022 alta de SANMARTI MAS SALVADOR como representante fiscal de CUADRA MANDIA

BAJAS

- 18/03/2022 baja de SANMARTI LASERNA JUAN JOSE como componente de CUADRA MANDIA
- 18/03/2022 baja de SANMARTI LASERNA JUAN JOSE como representante de CUADRA MANDIA
- 18/03/2022 baja de SANMARTI LASERNA JUAN JOSE como representante fiscal de CUADRA MANDIA

3.2 - Compra / venta

Fecha	Producto	Vendedor	Comprador
16/03/2022	DREAMCOMESTRUE	CUADRA D'EN UGLY TORRES RIERA ANTONIO	YEGUADA FREIRE FREIRE ABAD MARCELINO
17/03/2022	HURACAN DE FONT	CUADRA CAN FONOLL CALVO PETRUS MATEO	CUADRA TROTESPOR DOMINGUEZ MARTINEZ MARIA DE LAS NIEVES

4 Programación

4.1 - Hipodrom Son Pardo

MODIFICACIÓ PROGRAMACIÓ MARÇ 2022

Dimarts 29 de març.

On diu

- Tancament d'inscripcions itrot: Dimecres 23 de març a les 9:00 hores.
- Declaració de Forfaits (avanç): Dijous 24 de març a les 11:00 hores
- Confirmació / Declaració de montes : Dijous 24 de març a les 13:00 hores
- Confirmació de ferradures: Divendres 25 de març a les 9:30 hores.
- Declaració de Forfaits (programa): 40 minuts abans de la 1à carrera.

Ha de dir

- Tancament d'inscripcions itrot: Dimecres 23 de març a les 9:00 hores.
- Declaració de Forfaits (avanç): Dijous 24 de març a les 8:30 hores
- Confirmació / Declaració de montes : Dijous 24 de març a les 10:30 hores
- Confirmació de ferradures: Dijous 24 de març a les 11:30 hores.
- Declaració de Forfaits (programa): 40 minuts abans de la 1à carrera.

AMPLIACIÓ PROGRAMACIÓ ABRIL 2022

Diumenge 3 d'abril: Prova Minitrot - Distància 800 mts.

Diumenge 24 d'abril: Prova Alevins: De 3 i més anys internacionals lliure inscripció. Regida per les normes de la Federació Balear de Trot. Màxim 12 participants, mínim 3. Preferència als conductors amb llicència d'aleví. Hi podran participar els conductors amb llicència d'aprenent menors de 18 anys i que no hagin obtingut més de 5 victòries. En cas de excés d'inscripció, seran eliminats els Aprenents amb més victòries, en cas d'igualtat els que més carreres públiques tinguin registrades com Aprenents, de persistir es farà un sorteig. En cas de excés d'inscripció d'alevins se efectuarà un sorteig. Distància: 2150 metres amb sortida Autostart

4.2 - Hipodrom Municipal de Manacor

AMPLIACIÓ PROGRAMACIÓ ABRIL 2022

Diumenge 10 d'abril: Prova Alevins: Per cavalls de 3 i més anys Internacionals lliure inscripció. Regida per les normes de la Federació Balear de Trot. Mínim 3, Màxim 8 amb 4 cavalls per pilot. Per conductors amb llicència alevín i aprenents menors de 18 anys i que no hagin obtingut més de 5 victòries. En cas de excés d'inscripció, seran eliminats els Aprenents amb més victòries, en cas d'igualtat els que més carreres públiques tinguin registrades com Aprenents, de persistir es farà un sorteig. En cas de excés d'inscripció d'alevins se efectuarà un sorteig. Distància: 2050 mts. Autostart.

Divendres 15 d'abril: Prova Minitrot - Distància 700 mts.

Dissabte 30 d'abril: Prova Minitrot - Distància 600 mts.

5 Sanciones

5.1 - Hipodrom Son Pardo

Fecha 15/03/2022

Premi CAPDEPERA (PREMIUM)

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir y una multa de 50€ a MASCARO POU BARTOLOME, J. n 21148, conductor de GOBERNADOR CROWN, Por acción peligrosa al variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, apretando con contacto al caballo nº 4 GORA DES PI arts 59 y 61 del vigente c.c. y punto 31 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 04/04/2022 al 10/04/2022, ambos inclusive.

Se propone imponer 1 semana de suspensión de la licencia para conducir a CAÑELLAS FIOL GABRIEL, J. n 20513, conductor de GORA D'ES PI, Por el uso no reglamentario de la fusta, al fustigar el caballo una vez cruzada la meta con el agravante de coger las riendas con una mano para emplear la fusta (art. 64 del vigente c.c. y punto 37 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 04/04/2022 al 10/04/2022, ambos inclusive.

Premi KENT BARBES (PREMIUM)

Se propone imponer una multa de 20€ a RIUTORT MARTORELL BARTOLOME, J. n 10241, conductor de CROCK DU VAUTOUR (FR), Por no dejar espacio tras el autostart al caballo nº 5 Cool Manillo, desobedeciendo las órdenes del Juez de Salida (art. 57 del vigente c.c. y punto 23 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 50€ a RIUTORT MARTORELL BARTOLOME, J. n 10241, conductor de CROCK DU VAUTOUR (FR), Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando y perjudicando al caballo nº 11 Cavelin, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 59 del vigente c.c. y punto 30 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 150€ a RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO, J. n 10078, conductor de EMBA DU VIVIER (FR), Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 3ª vez (b.o. nº 1 y b.o. nº 7) en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones). A partir de día 04/04/2022 hasta el día 17/04/2022 no podrá portar la fusta reglamentaria en carreras públicas (punto 41 del vigente baremo de sanciones)

Se propone imponer una multa de 10€ a ESTELRICH TUGORES PILAR, Ent. n 40798, entrenador de EMBA DU VIVIER (FR), Por no presentar las vacunas según la normativa europea vigente. A partir de la fecha el equino será impedido de ser inscrito y participar en carreras públicas hasta la certificación de dichas vacunas (art. 115 del vigente c.c. y punto 2 del vigente baremo de sanciones).

Premi ESBURBAT (PREMIUM)

Se propone imponer una multa de 40€ a ANDREU ADROVER GUILLERMO, J. n 10126, conductor de IVAN DE FONT, Por el uso no reglamentario de la fusta al cargar excesivamente (2 ocasiones) sobre el caballo en el empleo de la misma, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 37 del vigente baremo de sanciones).

Premi UNION BLAI (PREMIUM)

Se propone imponer dos semanas de suspensión de la licencia para conducir y una multa de 50€ a RIERA BENNASAR MATEO, J. n 10143, conductor de IRA JG, Por acción peligrosa al variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja desplazando con contacto al caballo nº 1 Hudson SE, perjudicándolo gravemente al provocar su desmontada y posterior distanciamiento (arts. 59 y 61 del vigente c.c. y punto 32 del vigente baremo de sanciones). Dicha suspensión irá del 04/04/2022 al 17/04/2022, ambos inclusive.

Se propone imponer una multa de 30€ a LLOBET I RIERA BARTOMEU, J. n 10077, conductor de HASTA LA VICTORIA AB, Por variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, desplazando al caballo nº 16 Iwishcould, molestándolo levemente (art. 59 del vigente c.c. y punto 27 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 40€ a BENNASAR ADROVER FRANCESC, J. n 10239, conductor de GYPSY SONG TF, Por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones).

Se propone imponer una multa de 40€ a BAUZA BASSA JUAN, J. n 10080, conductor de IWISHICOULD, Por el uso no reglamentario de la fusta al cargar excesivamente (2 ocasiones) sobre el caballo en el empleo de la misma, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días, advirtiéndole que de reincidir en dicho período será sancionado con no menos de una semana de suspensión de licencia para conducir (art. 64 del vigente c.c. y punto 37 del vigente baremo de sanciones).

Premi MARTEL

Se propone imponer una multa de 10€ a MESQUIDA RIERA PEDRO II, Ent. n 51437, entrenador de JIBI SM, Por autorizar el calentamiento previo del caballo por la pista interior sin el dorsal correspondiente, siendo la 1ª vez en un período inferior a 90 días (art. 12 del vigente R.D.D. punto 8 del vigente baremo de sanciones).

Se concede un plazo de dos días a los interesados para presentar escrito de alegaciones en relación a la propuesta de sanción formulada así como para proponer los medios de prueba que consideren oportunos. En caso de no producirse, las propuestas de sanción serán ratificadas por el Comisario de la Federación Balear de Trote.

6 Acuerdos del comisario

6.1 - Hipodrom Son Pardo

ACUERDOS DEL COMISARIO FEDERATIVO

1.- Visto el recurso presentado por **D. Miguel Ángel Binimelis Peña** contra la sanción propuesta en el "Illes Balears" disputado en el Hipódromo son Pardo el pasado día 3 de marzo de 2022 por el uso no reglamentario de la fusta al cargar excesivamente sobre el caballo (2 ocasiones) en el empleo de la misma; una vez recibido el escrito presentado se procedió a notificarle personalmente entregándole copia del parte de carrera, se le facilitó el enlace del vídeo de la carrera y asimismo se le concedió la ampliación del plazo para presentar alegaciones contra dicha propuesta de sanción.

Una vez finalizado el plazo para presentar alegaciones, el recurrente no ha presentado escrito alguno. Por lo que se ratifica la propuesta de sanción de multa de 40 euros, deviniendo firme.

2.- Visto el recurso presentado por **D. Antonio Riera Bennasar** contra la sanción propuesta en el "Premio Olga Y bis" disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 13 de marzo de 2022 por no ocupar su correspondiente lugar tras el autostart, intencionadamente, con el agravante de no obedecer las indicaciones del Juez de Salida; una vez vistas las alegaciones presentadas, el vídeo de la carrera y el parte de los Srs. Comisarios se acuerda estimarlo. Por lo que se deja sin efecto la semana de suspensión de licencia para conducir y multa de 30 euros propuesta inicialmente.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

6.2 - Hipodrom Municipal Manacor

ACUERDO DEL COMISARIO FEDERATIVO

Vista la solicitud presentada por su entrenador, se acuerda que el producto ILLA DE VIC pueda salir con el dorsal que le corresponda en las carreras lanzadas tras autostart a partir del próximo 21 de marzo de 2022.

Contra estos acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 apartado a) del Reglamento de Disciplina Deportiva de la F.B.T., cabe interponer, por escrito, recurso ante el Juez Único de Competición Deportiva de la F.B.T. en el plazo improrrogable de tres días hábiles a contar desde la notificación de las mismas, o en su defecto desde su publicación en el Boletín Oficial de la F.B.T.

7 Acuerdos del Comité de Apelación

COMUNICADO ACUERDO TRIBUNAL BALEAR DEL DEPORTE (I)

El Tribunal Balear del Deporte en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2022 y en sede del Expediente TBE 30/21 ha adoptado el acuerdo de desestimar el recurso interpuesto por el **Sr. Miguel Ángel Binimelis Peña** contra el acuerdo del Comité de Apelación de la FBT de fecha 26 de noviembre de 2021.

Dicho acuerdo ratifica la sanción impuesta por los Srs. Comisarios actuantes en el "Premio Heduccio Mora" disputado en el Hipódromo de Manacor el pasado 10 de octubre de 2021 "por el uso inadecuado de las instalaciones del hipódromo al circular por la pista con un vehículo en el transcurso de la reunión (art. 12 del vigente R.D.D. y punto 19 del vigente baremo de sanciones)". Por dicha infracción se impuso sanción de multa de 20 euros.

El Tribunal Balear del Deporte en su resolución ratifica que se le entregó copia del expediente al recurrente y se le informó del motivo de la sanción aplicada, pudiendo ejercitar los medios de defensa que tuviera como convenientes, no viéndose afectado el procedimiento por el defecto de nulidad invocado por el recurrente. Asimismo, el Tribunal señala que "debemos dar por cierto lo juzgado por los comisarios, al entender que son estos los encargados, según el Código de Carreras de velar por su cumplimiento en el desarrollo de las competiciones, para lo cual se les otorga una serie de facultades y deberes que deben desarrollar en el ejercicio de su cargo."

Se acuerda que la multa es inmediatamente ejecutiva salvo para el caso que el Sr. Miguel Ángel Binimelis Peña comunique su intención de interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma contra el acuerdo del Tribunal Balear del Deporte.

COMUNICADO ACUERDO TRIBUNAL BALEAR DEL DEPORTE (II)

El Tribunal Balear del Deporte en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2022 y en sede del Expediente TBE 31/21 ha adoptado el acuerdo de desestimar el recurso interpuesto por el **Sr. Miguel Ángel Binimelis Peña** contra el acuerdo del Comité de Apelación de la FBT de fecha 20 de noviembre de 2021.

Dicho acuerdo ratifica la sanción impuesta por los Srs. Comisarios actuantes en el “Premio Memorial Guillermo Caldentey” disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 11 de octubre de 2021 “por el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 mts. de la carrera, siendo la 3ª vez (b.o. nº 69 y b.o. nº 73) en un período inferior a 90 días (art. 64 del vigente c.c. y punto 36 del vigente baremo de sanciones). Por dicha infracción se impuso una multa de 150 euros.

Dicho acuerdo ratifica la decisión del Juez Único de Competición publicada en el B.O. 85/2021 que confirma la propuesta de sanción en todos sus extremos.

El Tribunal Balear del Deporte argumenta que “Se imputa al recurrente la infracción “el uso abusivo de la fusta en los últimos 200 metros”, conducta que está prohibida, tal y como se recoge en el art. 64 (párrafo 8º) del Código de Carreras, siendo sancionable su infracción.

De la documentación y pruebas aportadas por ambas partes, que constan en el expediente, el Tribunal comprueba que la infracción ha sido cometida por el recurrente, a pesar que él lo niegue, alegando la nulidad del procedimiento.

Del visionado de la carrera, cuyas imágenes aparecen “colgadas” tanto en la página web de la FBT como en Youtube se aprecia la realidad de los hechos en los que se fundamenta la infracción cometida, por lo que no cabe estimar el motivo del recurso que ataca directamente a la acreditación de los hechos, puesto que estos han quedado debidamente probados; y, todo, ello, al ser constitutivos de infracción los hechos, correctamente tipificados por los órganos federativos que tienen encomendada la potestad disciplinaria, habiéndose aplicado la correspondiente sanción de manera proporcionada y motivada.

Consecuentemente, carecen de fundamentos el resto de alegaciones presentadas por el recurrente en su recurso, al entender este Tribunal que se han cumplido, por parte de los diferentes estamentos federativos, con todos los requisitos legales que imposibilitan la pretendida nulidad del procedimiento.”

Se acuerda que la multa es inmediatamente ejecutiva salvo para el caso que el Sr. Miguel Ángel Binimelis Peña comunique su intención de interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma contra el acuerdo del Tribunal Balear del Deporte.

COMUNICADO ACUERDO TRIBUNAL BALEAR DEL DEPORTE (III)

El Tribunal Balear del Deporte en su reunión celebrada el día 9 de marzo de 2022 y en sede del Expediente TBE 1/2022 ha adoptado el acuerdo de desestimar el recurso interpuesto por el **Sr. Juan Fluxá Gomila** contra el acuerdo del Comité de Apelación de la FBT publicado en el B.O. 9/2022.

Dicho acuerdo ratifica la sanción impuesta por los Srs. Comisarios actuantes en el “Premio Surbain” disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 25 de diciembre de 2021 “por no respetar el procedimiento de salida al no ocupar su plaza tras el autostart ocupando la correspondiente al nº 8, desobedeciendo las órdenes del Juez de Salida, debiendo de anular y repetir la salida (art. 57 del vigente c.c. y punto 24 del vigente baremo de sanciones)”. Por dicha infracción se impuso la suspensión de licencia para conducir por una semana y una multa de 50 euros.

El Tribunal Balear del Deporte señala que el recurrente “se contradice en sus manifestaciones, por una parte, niega haberse “movido” del sitio asignado para la salida y por otro reconoce que se avanzó en la posición que le correspondía, aunque achaca dicho avance al carácter del caballo, añadiendo que fue mínimo.

En ese sentido, cabe señalar que este Tribunal no tiene como función valorar los hechos que ya fueron comprobados por el Comisario Federativo y en segunda instancia por el Juez Único, gozando de presunción de certeza los hechos constatados por aquél en el acta del campeonato, por lo que el recurrente debió aportar prueba en contrario que desvirtuase la presunción de veracidad de los hechos contenidos en el acta, en el momento procedimental oportuno.”

Asimismo el Tribunal remarca que “El recurrente no aporta prueba alguna que desvirtúe el acta del Juez de Salida que consideró que el caballo no estaba en la posición de salida que le correspondía y que desobedeció sus órdenes, y con ello perjudicó y molestó al resto de caballos participantes en la carrera. Razón por la cual propuso las sanciones que luego fueron ratificadas por el Juez Único.”

Del mismo modo se concluye que “Además, el propio recurrente reconoce que no estaba situado en su posición de salida en el primer intento, desobedeciendo las órdenes del Juez de Salida, y molestando al resto de competidores, y por ese motivo dicho Juez hubo de anular la primera salida y organizar la segunda.”

Se acuerda que la suspensión de licencia para conducir irá entre el período comprendido entre los días 4 y 10 de abril de 2022, ambos inclusive, y asimismo la ejecutividad de la multa impuesta. Dicho plazo quedará suspendido para el caso que el Sr. Juan Fluxá Gomila comunique con anterioridad al mismo su intención de interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma contra el acuerdo del Tribunal Balear del Deporte.

ACUERDO DEL COMITÉ DE APELACIÓN DE LA FBT

Visto el escrito presentado con fecha 16 de marzo de 2022 por el Sr. Antonio Valls Barceló presentando recurso ante este Comité en relación a la sanción propuesta en el "Gran Premi Govern de les Illes Balears" disputado en el Hipódromo Son Pardo el pasado día 3 de marzo de 2022 por acción peligrosa al variar su línea de conducción sin llevar el preceptivo enganche de ventaja, apretando con contacto al caballo nº 10 Gin Tinic RS, perjudicándolo y provocando un distanciamiento parcial al ser a falta de menos de 100 mts. para concluir la carrera.

Este Comité acuerda la suspensión cautelar de la ejecución de la sanción recurrida en tanto en cuanto no se haya resuelto el recurso presentado.

8 Resultados de las carreras

8.1 - Hipodrom Son Pardo

Son Pardo-15/03/2022

5 Nacional MARTEL Trote enganchado Autostart 2150m. Premios:1.500,00€

.1	JEANETTE MAR JS	3 H C	QUATRIN (FR)	CILIEGIA CAF (IT)	FERRER CAPO LLORENÇ	1'20"10	690€
.2	JAZMIN BET	3 H C	SALTO DU MAZA (FR)	LAIKA BET	LLULL LLITERAS MONSERRATE	1'20"20	344€
.3	JIBI SM	3 M C	NAPOLEON (US)	MIDNIGHT BI (IT)	MASCARO POU BARTOLOME	1'20"80	180€
.4	JAZZ VT	3 M C	LIMBO DEI VENTI (IT)	NISSAGA D'ARC	RIGO GELABERT MIQUEL MARC	1'21"50	104€
.5	JUST DREAM D'AUBA	3 M C	ATHOS D'ECAJEUL (FR)	TINA TURNER	VALLS BARCELO ANTONIO	1'21"60	76€
.6	JACK SPARROW	3 M C	PASCIA' LEST (IT)	BLAZING JANICE (US)	FRONTERA POCOVI ANTONIO	1'21"70	60€
.7	JANI SOMOLLI	3 H C	VICTOR GIO (IT)	JANIS SOMOLLI (SE)	FUSTER CARBONELL BARTOLOME	1'21"80	46€
A	JAMES BOND HM	3 M C	TORNADO DREAM (FR)	UNDER THE SEA HM	RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO		
D	JUST MAKER SB	3 H A	MAHARAJAH (SE)	OMNI MAKER SB	FORTEZA RIERA JAIME		
R	JIMENA D'ESCAFI	3 H C	LIBECCIO GRIF (IT)	ONICE DEL RIO (IT)	BAUZA BASSA JUAN		

9 Resultados de las carreras Provisionales

9.1 - Hipodrom Son Pardo

Son Pardo-15/03/2022

1 Nacional ESBURBAT (PREMIUM) Trote enganchado Autostart 2650m. Premios:4.850,00€

.1	IL CAPO MAR	4 M C	MAGO D'AMORE (IT)	LEMPICKA MB (IT)	RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO	1'15"80	2.250€
.2	GREC DE LLEVANT	6 M C	FROM ABOVE (SE)	SAL DE LLEVANT	FORTEZA RIERA JAIME	1'16"00	1.100€
.3	GWENDOLINE SAS	6 H C	O'SULLIVAN (FR)	TORINA SAS	LLOBET I RIERA BARTOMEU	1'16"00	550€
.4	IVAN DE FONT	4 M C	LOVE YOU (FR)	JOEANN NICC (SE)	ANDREU ADROVER GUILLERMO	1'16"00	350€
.5	HALCON RAPIDE	5 M C	DAGUET RAPIDE (IT)	NEVE DEL RIO (IT)	MASCARO POU BARTOLOME	1'16"90	250€
.6	GEL D'ABRIL JG	6 M C	WARREN BOKO (SE)	SAURA	RIERA BENNASAR MATEO	1'18"30	200€
.7	ART DE BINITAREF	12 M N	DEXTER TILLY (SE)	FOSCA DE LLUNA	COUSIÑO VILAS CARLOS ALBERTO	1'18"60	150€
D	GIN TONIC RS	6 M CT	JADED (SE)	HENARA NEGRA GS	FRONTERA POCOVI ANTONIO		
D	FURIOSA SS	7 H C	O'SULLIVAN (FR)	SPEEDY DI MONMES	MARTI CERDA MIGUEL ANGEL		

2 Nacional UNION BLAI (PREMIUM) Trote enganchado Autostart 2150m. Premios:4.000,00€

.1	GYPSY SONG TF	6 H C	INDECROTTABLE (IT)	STELLA SAS	BENNASAR ADROVER FRANCESC	1'16"80	1.800€
.2	IWISHICOULD	4 M C	INFINITIF (IT)	TOUT UN REVE	BAUZA BASSA JUAN	1'17"00	880€
.3	HASTA LA VICTORIA AB	5 M C	VIALLI	UTOPIA AB	LLOBET I RIERA BARTOMEU	1'17"10	440€
.4	HIVERNADA DE LLEVANT	5 H C	FROM ABOVE (SE)	NIT DE LLEVANT	FRONTERA POCOVI ANTONIO	1'17"20	280€
.5	GENERAL ATAC	6 M C	CAPTAIN COOK (US)	RHEA DE VIETTE (FR)	FORTEZA RIERA JAIME	1'17"20	200€
.6	GARRIT DE CASTELLET	6 M C	ARCTIC JETSET (FI)	UNE CASTELLET	TOUS MARTORELL BARTOLOME JUAN	1'17"40	160€
.7	HOXON POU RAFAL	5 M C	O'SULLIVAN (FR)	ONA POU RAFAL	GINARD AMOROS DAMIAN	1'17"40	120€
.8	IDOL	4 M C	MAIN WISE AS (IT)	CASTIGLIA ORS (IT)	ANDREU ADROVER GUILLERMO	1'17"50	48€
.9	IOHDECO TF	4 M C	OH DECO SB	STELLA SAS	FLUXA GOMILA JAIME	1'17"50	40€
10	HILLARY	5 H N	RODEO D'OSTAL (FR)	SUPERNOVA	FLUXA GOMILA JUAN	1'17"90	32€
A	IMPULSION	4 M CT	PANNE DE MOTEUR (SE)	MELODIE BLAI	VAQUER STASCHEL ANTONIA		
A	FIETA POLIDA PR	7 H N	QUOLT DES OBEAUX (FR)	SALLY CAN WAIT (SE)	TRIAY FLORIT RUBEN		
D	IRA JG	4 H C	RENARDO BELLO (FR)	SAURA	RIERA BENNASAR MATEO		
D	HEREU AM	5 M C	ZOLA BOKO (SE)	UISGE FAMOUS	ANDREU MESQUIDA ANTONI		
D	INVICTUS GRIF	4 M C	LIBECCIO GRIF (IT)	NEVE DEL RIO (IT)	MASCARO POU BARTOLOME		

D	HUDSON SE	5 M C	QUATRIN (FR)	SALLY MONSOL	PUIG SERVERA MIQUEL IGNASI		
3 Nacional CAPDEPERA (PREMIUM) Trote enganchado Autostart 2650m. Premios:4.500,00€							
.1	GALLAHAN	6 M C	FROM ABOVE (SE)	VAINILLA CAT	ANDREU MESQUIDA ANTONI	1'17"00	2.026€
.2	ITEAR	4 M C	QUATRIN (FR)	UNTES CG	RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO	1'17"00	990€
.3	HEREU DES PRES	5 M CT	TRUC DES PRES	LAICA DES PRES	VALLS BARCELO ANTONIO	1'17"10	494€
.4	IROKO DES PUIG	4 M CT	LIMBO DEI VENTI (IT)	MINERVA GAS (IT)	FRONTERA POCOVI ANTONIO	1'17"10	316€
.5	GARRIDA A	6 H A	OLGADO (FR)	TINSELLA A	FLUXA GOMILA JAIME	1'17"60	224€
.6	GOLD BLACK	6 M N	GRAN CAMPEON SR	VALENTA TWIST	RIERA TORRES CARLOS	1'17"70	180€
.7	GIAN CARLO SAS	6 M C	O'SULLIVAN (FR)	UMBRELLA SAS	RIERA BENNASAR ANTONIO	1'18"20	136€
.8	HECTOR	5 M C	ROYAL DE PERTHUIS (FR)	OLAYA GOWAN	FLUXA GOMILA JUAN	1'18"20	54€
.9	GORA D'ES PI	6 M C	BLAY D'ES PI	NADIA STAR	CAÑELLAS FIOLE GABRIEL	1'18"40	44€
10	EVER DOS	8 M A	ORATEUR (FR)	OLGA DOS	ABELLAN CARBONELL FRANCISCO	1'19"60	36€
A	HEROICA DURAN	5 H C	VOLCAN D'URZY (FR)	ROMANCE DE STAR (FR)	RIERA BENNASAR MATEO		
D	GIANT'S CAUSEWAY	6 M C	REPEAT LOVE (FR)	TOUT UN REVE	FUSTER ANDREU JERONI		
D	GOBERNADOR CROWN	6 M C	S J'S PHOTO (US)	LINDYS SPRING (SE)	MASCARO POU BARTOLOME		
4 Internacional TF KENT BARBES (PREMIUM) Trote enganchado Autostart 2650m. Premios:4.500,00€							
.1	CARAT DES CORVEES (FR)	10 M CT	ORLANDO VICI (FR)	IVORY DES CORVEES (FR)	FUSTER CARBONELL BARTOLOME	1'16"60	2.026€
.2	CROCK DU VAUTOUR (FR)	10 M A	RIO DU RIB (FR)	SAEVA DU VAUTOUR (FR)	RIUTORT MARTORELL BARTOLOME	1'16"60	990€
.3	EMBA DU VIVIER (FR)	8 H C	OISEAU DE FEUX (FR)	LEBIE DU VIVIER (FR)	RIERA ROSSELLO JUAN ANTONIO	1'16"70	494€
.4	BARMAN D'EGLEFIN (FR)	11 M C	OVERTRICK (FR)	MARIKINA (FR)	CRUELLAS MUNAR CARLOS ALBERTO	1'16"80	316€
.5	AMERICANO BELLO (FR)	12 M C	GOETMALS WOOD (FR)	IT'S MY HOPE (FR)	MASCARO POU BARTOLOME	1'16"80	224€
.6	COOL MAMILO (FR)	10 M C	NAHAR DE BEVAL (FR)	ROMANCE DE MAX (FR)	FLUXA GOMILA JAIME	1'16"80	180€
.7	DINO DU BOURG (FR)	9 M A	INSERT GEDE (FR)	INES DU BOURG (FR)	FRONTERA POCOVI ANTONIO	1'16"90	136€
.8	CAVELIN (FR)	10 M C	ROCKLYN (FR)	PRISTINA (FR)	SUREDA BARCELO MARIA FRANCISCA	1'17"10	54€
.9	BRESIL (FR)	11 M C	OMAN (FR)	QUISACA (FR)	RIERA BENNASAR MATEO	1'17"10	44€
10	BIJOU DU TRESOR (FR)	11 M C	OURAGAN DE CELLAND (FR)	NIKITA DU TRESOR (FR)	ANDREU ADROVER GUILLERMO	1'17"40	36€
D	CAJUN DES BAUX (FR)	10 M C	QUERIDO DES BAUX (FR)	SISSI DE RY (FR)	GARAU FULLANA ANTONIO		

Tabla de contenidos del Boletín

1 Acuerdos de la junta directiva	1
1.1 - Lista de Forfaits.....	1
2 Caballos admitidos a correr	1
3 Compra/venta	1
3.1 - Cambios de representante	1
3.2 - Compra / venta	1
4 Programación.....	2
4.1 - Hipodrom Son Pardo.....	2
4.2 - Hipodrom Municipal de Manacor.....	2
5 Sanciones	3
5.1 - Hipodrom Son Pardo.....	3
6 Acuerdos del comisario.....	4
6.1 - Hipodrom Son Pardo.....	4
6.2 - Hipodrom Municipal Manacor.....	4
7 Acuerdos del Comité de Apelación	4
8 Resultados de las carreras	6
8.1 - Hipodrom Son Pardo.....	6
9 Resultados de las carreras Provisionales	6
9.1 - Hipodrom Son Pardo.....	6